

# PROYECTO BOSQUE DE LA VIDA, II ANEXOS A LA MEMORIA

## 12 PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA

CEMENTERIO JARDIN, ALCALA DE HENARES, FEBREO DE 2021

---

## ANEXOS A LA MEMORIA

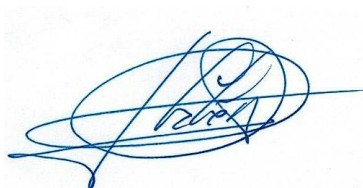
### 12 PLAZO DE EJECUCION Y GARANTIA

El plazo estimado para la ejecución de las obras se considera de **90 días**. Se incluye en este proyecto un diagrama de barras con los trabajos más importantes y principales de la obra, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Decreto 1098/2001 de 12 de Octubre), haciendo constar el carácter meramente indicativo que tiene esta estimación.

Como plazo de garantía se establece **UN AÑO**, contado a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción de Obras de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.

Durante el plazo de garantía el Contratista está obligado a mantener las obras en perfecto estado de funcionamiento y a subsanar cuantos vicios o defectos de construcción sean advertidos, no percibiendo por estos conceptos contraprestación económica alguna, ya que, los costos derivados de estos hechos se encuentran incluidos, de manera implícita, en los distintos precios del Proyecto.

**FEBRERO DE 2021**



**JOSE CALERO PEÑA**  
ARQUITECTO TECNICO  
COLEGIADO Nº 7.159